

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 101.906/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 45/2022, se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A487-1-ITA, denominado "APIs WEB: análisis y caracterización de nuevos procesos de desarrollo y herramientas", que es dirigido por la Dra. Sandra Isabel CASAS y codirigido por la Mg. Graciela Beatriz VIDAL, ambas docentes de la Universidad Nacional Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Juan Gabriel ENRIQUEZ, Héctor Hipólito REINAGA, Marcela Alejandra CONSTANZO, Diana Leticia Del Rosario CRUZ, Sebastián Alejandro HERNANDEZ, el integrante alumno de Grado y Pregrado: Ariel MACHINI y el alumno de Postgrado UNPA Antonio COLLAZO GARCIA;

QUE la Directora del proyecto de referencia, Dra. Sandra Isabel CASAS, mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita la incorporación en carácter de Docente Investigador UNPA de Eder REBOUCAS DOS SANTOS, a partir del 01 de febrero de 2022 con una carga horaria semanal de CINCO (5) horas y en carácter de Alumno de Pregrado-Grado UNPA de Uriel PAREDES, a partir del 02 de marzo de 2022 con una carga horaria semanal de DIEZ (10) horas;

QUE obra el Curriculum Vitae del docente investigador Eder REBOUCAS DOS SANTOS;

QUE por Nota N° 59/22 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa el Eder REBOUCAS DOS SANTOS, no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerando pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE a fojas 80 a 85, se adjunta el plan de formación del alumno de Pregrado-Grado Uriel PAREDES UNPA, que estará bajo la dirección de la Dra. Sandra Isabel CASAS;

QUE por Nota N° 207/2022 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA y 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 79/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A487-1-ITA, denominado "APIs WEB: análisis y caracterización de nuevos procesos de desarrollo y herramientas", en carácter de Docente Investigador UNPA al Esp. Eder REBOUCAS DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618), a partir del 01 de febrero del 2022 con una carga horaria semanal de CINCO (5) Horas.-

ARTÍCULO 2º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A487-1-ITA, denominado "APIs WEB: análisis y caracterización de nuevos procesos de desarrollo y herramientas", en carácter de alumno de Pregrado-Grado UNPA a Uriel PAREDES (DNI, N° 42.915.329), a partir del 02 de marzo de 2022 con una carga horaria semanal de DIEZ (10) Horas.-



A E R D O

N°

140/22

///

//2.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Dra. Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457), será la responsable del Plan de Formación del integrante alumno de Pregrado-grado UNPA: Uriel PAREDES (DNI N° 42.915.329).-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG